



Nombre del Alumno

Meyling yusin Nucamendi Velazquez

Nombre del tema

Súper nota

Parcial

2do parcial

Nombre de la Materia

Bioética

Nombre del profesor

Luis ángel Galindo Arguello

Nombre de la Licenciatura

Enfermería general

Cuatrimestre

2do cuatrimestre

Lugar y Fecha de elaboración

Aspectos generales de Bioética Unidad 1

Realizado por:

Meyling
Nucamendi
Velázquez

24/01/2023

Proyecto xv.

concepto de Bioética y ética

Bioética es la rama de la ética aplicada para reflexionar, deliberar y hacer planteamientos normativos.

Otros datos históricos sobre el término Bioética y su aplicación, fue acuñado por Fritz Jahr en 1927.

la bioética es una Disciplina:

- Laica #plural #autónoma
- Racional, filosófica y discursiva
- universal #interdisciplinaria
- Intermediadora #Regulatoria o procedimental #Aplicada

Concepto de vida según ciencias biológicas y filosóficas

se habla de la vida como de un conjunto de fenómenos, una acomodación continua de relaciones, un conjunto de funciones, una organización, una actividad especial, una manera de ser, un estado de cosas.

La vida humana se reconoce y existe jurídicamente como vida personal, lo que ya entraña de por sí una cualidad del hombre o de lo humano.

• Definir la vida es tarea imposible, la vida se nos presenta a cada instante en múltiples manifestaciones, con caracteres nuevos y diversos. Desde su nivel molecular hasta la complejidad de los ecosistemas y la biosfera.

El individuo y proceso de humanización

La vida humana es vida personificada, es la vida de la persona que se distingue por ser consciente y voluntaria, es decir, es vida que llega a tener conciencia de sí misma y elige alternativas de desarrollo individual y social por las que contrae cierta

La dignidad de la persona

es algo sustancial. Tan sustancial e inalienable es esta dignidad que nadie puede ser esclavo, ni tan siquiera por voluntad propia o por contrato, la dignidad de la persona humana aparece como núcleo central en importantes documentos internacionales

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
- La Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos (1997)
- Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005)



60%



Diferencia entre dignidad ontológica y dignidad moral

una dignidad ontológica es afirmar que goza de una dignidad y, por lo tanto, es merecedora de un respeto y de una consideración.

Dignidad moral.- Existe una dignidad arraigada en el ser y una dignidad arraigada en el obrar. La dignidad del obrar es la dignidad ética y se refiere a la naturaleza de nuestros actos.



La ética y la moral

la ética sirve de guía para la toma de decisiones adecuadas con el objetivo de que al brindar los cuidados se pase de los hechos a los valores y a los deberes. La moral, es parte de las tradiciones y costumbres del grupo humano, unidos por un interés común.

- la ética y la moral son la base para regular el comportamiento, las acciones, las motivaciones en el actuar del profesional de enfermería, o sea, lo que debemos hacer o nuestros deberes como profesionales de la salud

Los valores universales

son el conjunto de normas de convivencia válidas en un tiempo y época determinada no es un concepto sencillo. Esto se debe a que en ocasiones se confrontan valores importantes que entran en conflicto. El derecho a la vida y a la salud, el respeto a la propiedad privada, la observancia de las leyes, etcétera



Los derechos humanos

Los D.H. son categorías jurídicas del Derecho Positivo vigente, pero también categorías éticas que expresan valores básicos introducidos en el campo de la norma jurídica. han sido clasificados atendiendo a diversos criterios, así podemos encontrar clasificaciones que atienden a su naturaleza, al origen, contenido y por la materia a la que se refieren



La igualdad para todas las personas

Es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil.

El derecho a la no discriminación es el derecho de toda persona a ser tratada de manera homogénea

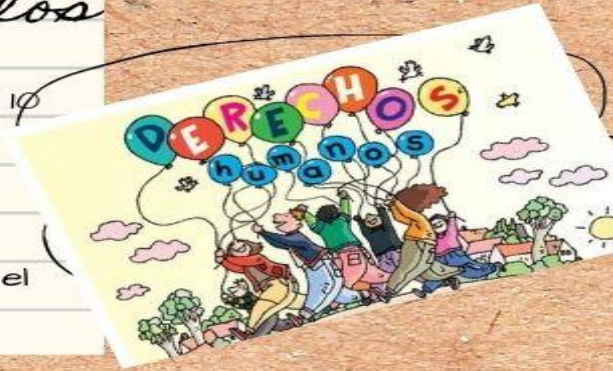


- "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos"

Declaración universal de los Derechos humanos

adoptada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948, fue el resultado de la experiencia de la Segunda Guerra Mundial.

Es importante recordar que en este instrumento internacional se consideran los principales derechos humanos reconocidos en el mundo por la comunidad internacional (ONU)



Surgimiento de la bioética

“La Bioética designa la investigación del conjunto de exigencias del respeto y de la promoción de la vida y de la persona en el campo biomédico”

La bioética es una disciplina que se interrelaciona con diversos saberes, que la han definido y delimitado tales como:

- Código de Nuremberg (1948)
- Informe Belmont (1978)
- Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos (1977)
- Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005)

entre otros.

surge ante la necesidad de responder y tratar de solucionar los grandes conflictos que plantean hoy los hechos científicos y las tecnologías, su uso y aplicación al ser humano, a la vida y a la supervivencia en el planeta

La etimología del término bioética denota una ambigüedad ética que nos remite, bien a una visión instrumental, bien a un visión reflexivo



Códigos de bioética en el personal de salud

Para los médicos y personal que complementa el equipo de salud es, además, un sistema de reflexión moral en todos los acontecimientos de la vida, como constante llamada de alerta a efecto de respetar los derechos humanos, procurar siempre la beneficencia y la justicia, respetando la autonomía y dignidad de la persona humana y evitar la maleficencia con los enfermos

- El presente Código de Bioética representa una guía de conducta en el ejercicio profesional, con el fin de resolver diferencias en la prestación de los servicios a los enfermos y a sus familiares, así como entre personas y profesionales que intervienen en acontecimientos de la vida, particularmente relacionados con la Medicina y la salud



Bioética en la enfermería unidad 11

Concepto de profesión, principios deberes deontológicos

profesión puede definirse como una actividad permanente que sirve de medio de vida y que determina el ingreso a un grupo profesional determinado.

un profesional debe ofrecer una preparación y capacidad intelectual deben tener un conjunto de conocimientos especiales utilizados dentro de su profesión que va adquiriendo durante sus estudios universitarios que deben estar actualizados mediante el estudio constante.

- La capacidad ética es el valor del profesional como persona, lo cual da una dignidad, seriedad y nobleza a su trabajo, digna del aprecio de todo el que encuentra



Relación de los profesionales entre sí:

- No plagiar trabajos profesionales
- no difamar directa ni indirectamente a otros profesionales en virtud de su actuación profesional
- defender la legitimidad de la formación titulada: no designa ni influir para que sean designados en cargos técnicos individuos carentes de títulos

Deberes del profesional para con los clientes y el público en general:

- Mantener secreto y reserva de toda circunstancia relacionada con el cliente, salvo obligación legal
- Advertir al cliente sobre posibles errores de él o del profesional
- Atender con diligencia los asuntos del cliente



La enfermería como profesión

es una profesión moralmente responsable.

Históricamente, se ha caracterizado por ser una profesión con sentido humanístico, lo cual la diferencia de las otras profesiones, incluida la medicina.

La enfermería ocupa un lugar preponderante dentro de los servicios de salud. Su importancia recae en el cuidado de la salud del individuo y de la sociedad, por las cualidades y virtudes morales del que la ejerce y por el carácter sagrado de la vida humana que se pone en sus manos.

- En la realidad hospitalaria los pacientes solicitan que la enfermera sea sensible a su dolor.
- la enfermera debe demostrar un sentimiento de empatía hacia él y prestarle toda su atención



Códigos de ética en la enfermería

un código de ética profesional es:

un documento que establece en forma clara los principios morales, deberes y obligaciones que guían el buen desempeño profesional.

La moral debe guiar la conducta humana en los comportamientos cotidianos de acuerdo a los principios y valores de un grupo determinado.

Un código de ética para enfermería debe constituirse necesariamente en una guía de conducta.

Dicho servicio debe considerarse de manera prioritaria:

- La conciencia de asumir un compromiso profesional serio y responsable.
- La participación coherente de este compromiso dentro de la sociedad.
- El reconocimiento y aplicación en su ejercicio de los principios de la ética profesional, y
- La práctica de una conducta de verdadero respeto a los derechos humanos.



Derechos del paciente

son los siguientes:

1. Recibir atención médica adecuada.
2. Recibir trato digno y respetuoso.
3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
4. Decidir libremente sobre tu atención.
5. Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado.
6. Ser tratado con confidencialidad.
7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
8. Recibir atención médica en caso de urgencia.
9. Contar con un expediente clínico.
10. Ser atendido cuando te inconformes por la atención médica recibida.

Los usuarios tienen derecho a que los servicios de salud se otorguen con equidad, a recibir atención con integralidad y a no ser discriminados por cuestiones de raza, etnia, religión o algún estigma social.



Responsabilidad profesional en la enfermería

Hay diferentes tipos de responsabilidad que pueden generarse:

- Responsabilidad por los hechos propios
- Responsabilidad por hechos ajenos
- Responsabilidad por obra de las cosas:

Responsabilidad Penal:

- Revelación de secretos
- Responsabilidad profesional
- Falsedad
- Usurpación de profesión
- Lesiones y homicidio:
- aborto
- Abandono de personas



Respeto a la intimidad y secreto profesional

El derecho a la intimidad debe ser preservado desde dos aspectos:

- La confidencialidad o protección de los datos relativos a la salud del paciente y
- La protección de la intimidad personal que tiene su punto de partida en la intimidad corporal y llega a la del constructo de los valores y creencias.

La función de cuidar, pone al profesional enfermero en contacto con aspectos de la intimidad, que requieren de una sistemática profesional de aproximación a la persona cuidada



Participación de enfermería en el consentimiento informado

se hace necesaria por tres presupuestos fundamentales de carácter técnico:

- participa en todas las fases de preparaciones de procedimientos médicoquirúrgicos, empleando a su vez, algunas técnicas invasivas
- colabora en todas las técnicas invasivas, tanto en Diagnósis, como en Terapias Correctoras, Intervenciones Quirúrgicas, Anestesia, etc...
- asume un papel importante en el control del Paciente en el pos actuaciones de normal y alta Tecnología, en el bienestar y en el confort del enfermo.



LA ENFERMERIA DEBE SENTIR QUE POR SU CARACTER DE CUIDADOR, NO PUEDE NI DEBE MANTENERSE AL MARGEN DE ESTOS Y OTROS PRINCIPIOS DE LA BIOÉTICA



Requisitos que debe reunir el consentimiento informado

consta de dos partes:

- Derecho a la información
- Libertad de elección

Cuando se trata de un procedimiento de riesgo mayor al mínimo, el consentimiento debe ser expresado y comprobado por escrito, mediante un formulario firmado y será parte del expediente clínico

Esto debe quedar bien fundamentado en el expediente clínico. No debe llevarse a cabo un procedimiento en contra de la voluntad de un paciente competente, aun cuando la familia lo autorice.



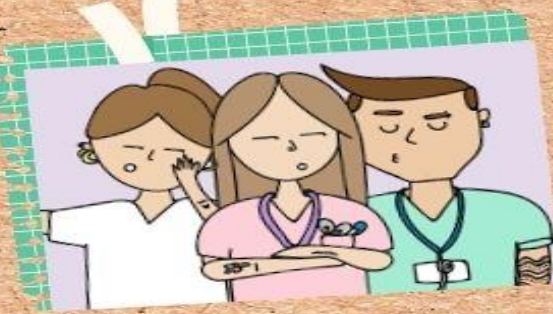
- Hospitalización en pacientes psiquiátricos, por mandato judicial, urgencia, peligro de quienes viven con él y riesgo de suicidio, entre otros.
- Intervención quirúrgica
- Procedimientos para el control de la fertilidad.
- Participación en protocolos de investigación.
- procedimientos diagnósticos o terapéuticos que impliquen riesgos físicos, emocionales o morales. Procedimientos invasivos.
- Procedimientos que produzcan dolor físico o emocional.
- Procedimientos socialmente invasivos y que provoquen exclusión o estigmatización.

Derechos y obligaciones relativas al consentimiento informado

El consentimiento informado, que constituye el núcleo del derecho a la salud, tanto desde la perspectiva de la libertad individual como de las salvaguardas para el disfrute del mayor estándar de salud

es la conformidad expresa de una persona, manifestada por escrito, para la realización de un diagnóstico o tratamiento de salud

En situaciones en las que una persona no pueda dar su consentimiento para un tratamiento en un momento específico por ningún medio, no exista un documento de voluntad anticipada, y su salud se encuentre en tal estado que, si el tratamiento no se administra de inmediato, su vida estaría expuesta a un riesgo inminente o su integridad física a un daño irreversible, el prestador de servicios de salud procederá de inmediato para preservar la vida y salud del usuario, dejando constancia en el expediente clínico, otorgando informe justificado a los Comités de Ética y a la autoridad judicial competente.



Elección del bien y la libertad (limitaciones)

hay otro principio de la bioética al que se denomina principio de beneficencia, el cual consiste en que la terapia propuesta implica el bien de la persona interesada, es decir, del paciente o enfermo.

De no haber más que un tratamiento, el paciente ha de tener el derecho al rechazo del mismo y, en ello consistirá la libertad de elegir tratamiento médico en tal supuesto.

El médico, que es el experto o especialista en los temas de su competencia, no debe ejercer su autoridad y mucho menos coacción sobre el paciente, sino que ha de informarle sobre la situación de su salud.



Principios éticos del acto médico

Los principios pueden servir de apoyo en la argumentación orientada para identificar el curso de acción más razonable, sea en el marco de una reflexión estrictamente individual

Los comités de bioética difícilmente pueden articular reflexiones pluralistas sobre planteamientos exclusivamente deontológicos.

estos principios fueron ampliados y aplicados para la ética biomédica por Beauchamp y Childress. Son los siguientes

- Respeto por la Autonomía
- Beneficencia.
- No Maleficencia
- justicia



En conclusión, se podría decir que la ética es una base importante en nuestra formación como enfermeros.

ya que en todo lo que hacemos gira en base del estado ético, tanto como tratamos al paciente así como le damos información alguna sobre su estado de salud sea para el mismo o para su familiar.

a pesar de que no siempre se sigue los principios de ética, es de mucha importancia saberlas y llevarlas a la práctica ya que de eso depende de nuestro nivel de profesionalismo ante algún caso de confidencialidad del paciente en concreto o de alguien cercano a este.

Ya que hasta para defensa de un caso legal, el actuar de la forma en la que dicta la ética, es más probable quedar excluido del problema que el no seguir las.

Bibliografía

Antología UDS Ética

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LEN/560023c1055a061af505119485236c75-LC-LEN203%20BIOETICA.pdf>

OHCHR: Declaración Universal de Derechos Humanos

<https://www.ohchr.org/en/human-rights/universal-declaration/translations/spanish>

libro:

¿para qué sirve realmente la ética? /Adela cortina

https://books.google.com.mx/books/about/Para_qu%C3%A9_sirve_realmente_la_%C3%A9tica.html?id=oY4v8Bsnv60C&printsec=frontcover&source=kp_read_button&hl=es-419&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false